

1                                    **ACTA DE LA SESIÓN N°. 24-2017 (ORDINARIA)**

2

3 Acta de la sesión número veinticuatro - dos mil diecisiete de la Junta  
4 Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus  
5 oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis  
6 horas treinta minutos del veintisiete de julio de dos mil diecisiete.

7

8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,  
9 del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a  
10 saber, los señores: Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz;  
11 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la  
12 República; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de  
13 Abogados y Abogadas y el señor Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en  
14 Ejercicio. Se consideran partícipes al comenzar este acto el personal  
15 administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro  
16 Nacional; Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i del Registro  
17 Nacional, y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. Finalmente se  
18 justifica la ausencia de los señores directivos: Víctor Barrantes Marín,  
19 representante del Ministerio de Justicia y Paz; Óscar Julio Rímola Umaña,  
20 representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Manuelita  
21 Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial;  
22 Olger Aguilar Casares, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos;  
23 Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la  
24 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de  
25 Notariado y Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros  
26 Topógrafos.

27

28 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora  
29 presidente somete a discusión el orden del día propuesto para esta sesión. El  
30 señor Luis Jiménez Sancho, solicita incorporar como INCISO D-) en el apartado

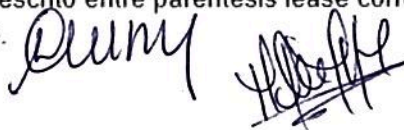
1 de temas de la Dirección General, el oficio ASOREN-0094-2017 del 12 de julio  
2 del 2017 suscrito por el Licenciado José Antonio Quirós Espinoza, presidente de  
3 la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN),  
4 mediante el cual solicita autorización para realizar una actividad promocional,  
5 para beneficio de los asociados. La señora presidente somete a votación el tema  
6 y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
7 **POR UNANIMIDAD:**

8  
9 **J263-2017. 1-)** Adicionar como INCISO D-) en el apartado de temas de la  
10 Dirección General, el oficio ASOREN-0094-2017 del 12 de julio del 2017 suscrito  
11 por el Licenciado José Antonio Quirós Espinoza, presidente de la Asociación  
12 Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN). **2-)** En lo demás se  
13 aprueba el orden del día propuesto para la presente sesión. **3-)** **ACUERDO**  
14 **FIRME.**

15  
16 **ARTÍCULO (PRIMERO) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora  
17 presidente somete a discusión el acta de la Sesión N°.23-2017 celebrada de  
18 forma ordinaria el 20 de julio de 2017, la cual no puede ser aprobada en esta  
19 oportunidad por falta de quórum decisorio, en consideración de quienes de se  
20 encuentran presentes en esta oportunidad y pueden emitir voto favorable por  
21 haber ostentado representación en la misma, son únicamente los directivos:  
22 Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez. Se abstienen de votar, por  
23 no haber estado presentes en la sesión que es objeto de análisis los miembros  
24 Cecilia Sánchez Romero y Marco Jiménez Carmiol. **LA JUNTA**  
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

26  
27 **J264-2017. 1-)** Dejar pendiente de aprobación por falta de quórum decisivo el  
28 acta de la Sesión N°. 23-2017 celebrada de forma ordinaria el 20 de julio de

Nota: En línea dieciséis, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "SEGUNDO" y no como por error se consignó.



1 **2017. 2-) ACUERDO FIRME.**

2

3 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La funcionaria Hazel Ruiz  
4 Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de  
5 exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveduría.

6

7 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0707-2017 de fecha 13 de julio de  
8 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,  
9 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada  
10 2017LA-000009-0005900001 denominada: PINTURA DE LOS EDIFICIOS DEL  
11 REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que con sustento en  
12 la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por el  
13 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano  
14 técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar a favor de la  
15 Empresa MR PINTORES S.A., único oferente técnicamente elegible, el cual  
16 obtiene una calificación de 100%, por un monto total a adjudicar de  
17 ₡74.997.550,00 (setenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil  
18 quinientos cincuenta colones). Adicionalmente se incrementa en 5.752 m<sup>2</sup> la  
19 línea denominada "lavado y pintura", en aplicación del art. 86 del Reglamento a  
20 la Ley de Contratación Administrativa, con el objetivo de cubrir áreas no  
21 contempladas originalmente por razones presupuestarias. La señora presidente  
22 somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA**  
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

24

25 **J265-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0707-2017 de fecha 13 de  
26 julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
27 Proveduría. **2- )** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000009-0005900001  
28 denominada: PINTURA DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL, a la

1 oferta presentada por la Empresa MR PINTORES S.A., único oferente  
2 técnicamente elegible, el cual obtiene una calificación de 100%. 3-) Incrementar  
3 en 5.752 m<sup>2</sup> la línea denominada "lavado y pintura", en aplicación del art. 86 del  
4 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con el objetivo de cubrir  
5 áreas no contempladas originalmente por razones presupuestarias. 4- ) Monto  
6 total a adjudicar ¢74.997.550,00 (setenta y cuatro millones novecientos noventa  
7 y siete mil quinientos cincuenta colones), en estricto apego al detalle contenido  
8 en el oficio de cita. 5- ) Plazo de entrega 90 días naturales. Todo conforme al  
9 cartel y la oferta. 6-) **ACUERDO FIRME.**

10  
11 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0735-2017 de fecha 20 de julio de  
12 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
13 mediante el cual presenta modificación al contrato existente con la empresa  
14 EXCELSIS CONSULTORES S.A., dentro de la Licitación Pública 2013LN-  
15 000021-00100 denominada "Mantenimiento del Sistema Financiero-  
16 Administrativo del Registro Nacional". La señora proveedora manifiesta que el  
17 solicitante señala que la modificación se debe al replanteamiento del alcance de  
18 los objetivos y metas propuestas con respecto al mejoramiento del Sistema  
19 Financiero Administrativo (SIFA) en el periodo 2017, en virtud del proyecto para  
20 la modernización del aplicativo, el cual tiene como objetivo garantizar la  
21 mantenibilidad, escalabilidad y el soporte a largo plazo. Se estableció que para  
22 lograr estas mejoras al sistema se requieren un total de 1904 horas, las cuales a  
23 razón de ¢15.634,36 equivalen a un monto total de ¢29.767.821,44. La señora  
24 presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA**  
25 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

26  
27 **J266-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0735-2017 de fecha 20 de  
28 julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de

1 Proveduría. 2- ) Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Contratación  
2 Administrativa y artículo 208 del Reglamento al mismo cuerpo normativo, se  
3 autoriza la suscripción de una modificación al contrato existente con la Empresa  
4 EXCELSIS CONSULTORES S.A., por concepto de "Mantenimiento del Sistema  
5 Financiero-Administrativo del Registro Nacional", Licitación Pública 2013LN-  
6 000021-00100, lo cual no representa un aumento de más del 50% del contrato  
7 original y es la mejor forma de satisfacer el interés público, en los siguientes  
8 términos: 2.1) Disponer de horas adicionales para atender una serie de mejoras  
9 en el corto plazo, en razón de cumplir de manera adecuada con la eficiencia y  
10 eficacia operativa del aparato administrativo financiero institucional, así como la  
11 normativa vigente que así lo exige. Esto sin perjuicio de otras mejoras de mayor  
12 alcance que se tienen previstas para ser contempladas en el Sistema, como  
13 parte de la modernización indicada. 2.2) La modificación sería por una cantidad  
14 de 1904 horas adicionales, lo que equivale a un 24,95% respecto tanto a la  
15 cantidad original de horas como al valor total del contrato. 3-) El precio por hora  
16 sería de ¢15.634,36, para un monto total de ¢29.767.821,44. 4-) **ACUERDO**  
17 **FIRME.**

18

19 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de  
20 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que  
21 corresponde a la Dirección General.

22

23 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-0880-2017 de fecha 24 de julio de 2017,  
24 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro  
25 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento el oficio DIN-0509-  
26 2017 de fecha 18 de julio del 2017, en el cual se justifica la recomendación de  
27 postergar hasta abril del 2018 la salida del Sistema de Tasación y mantener la  
28 adopción de la gestión del Portal Web Institucional para el 1 de enero del 2018.

1 El señor Jiménez Sancho manifiesta que en atención al criterio técnico vertido  
2 por la Dirección de Informática del Registro Nacional, resulta materialmente  
3 imposible y muy riesgoso mantener las fechas previstas para la entrada en  
4 funcionamiento del Sistema de Tasación, ya que el personal a cargo del  
5 proyecto también asiste otras necesidades, y si bien las labores de diseño y  
6 desarrollo estarán finalizadas en el plazo programado, es necesario posponer  
7 el período de pruebas y con ello la entrada en producción del sistema, con lo  
8 cual se garantizará el correcto funcionamiento del servicio. Se resalta que el  
9 sistema de Tasación es una solución innovadora e inédita ya que el Registro  
10 nunca ha contado con un sistema propio de esta índole. Los miembros  
11 presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La  
12 señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos.

13 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14

15 **J267-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0880-2017 de fecha 24 de julio  
16 de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
17 Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento el oficio DIN-  
18 0509-2017 de fecha 18 de julio del 2017, en el cual remite justificación y  
19 recomendación para postergar hasta abril del 2018 la salida del Sistema de  
20 Tasación y mantener la adopción de la gestión del Portal Web Institucional para  
21 el 1 de enero del 2018. **2-)** Tener por conocidas las razones técnicas expuestas y  
22 autorizar se postergue hasta abril del 2018 la salida del Sistema de Tasación,  
23 manteniendo la adopción de la gestión total del Portal Web Institucional para el 1  
24 de enero del 2018. **3-)** Autorizar a la administración para gestionar ante el Banco  
25 de Costa Rica la ampliación del Convenio vigente por medio del cual se brinda el  
26 servicio de tasación hasta por un plazo de cuatro meses que vencerá el 31 de  
27 abril del 2018. **4-)** **ACUERDO FIRME.**

28

1 **INCISO D-).** Se conoce el oficio ASOREN-0094-2017 del 12 de julio del 2017  
2 suscrito por el Licenciado José Antonio Quirós Espinoza, presidente de la  
3 Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN),  
4 mediante el cual solicita autorización para realizar una actividad promocional,  
5 para beneficio de los asociados, en donde el espacio requerido es el que se  
6 encuentra en la parte superior de la rotonda del módulo central, segundo piso. El  
7 señor Luis Jiménez Sancho manifiesta que al tratarse de permisos que  
8 regularmente la Asociación solicita y por su condición meramente administrativa  
9 se valore la posibilidad de facultar a la Administración para emitir la autorización  
10 respectiva, valorando para ello que no se sean afectados ni los servicios ni la  
11 seguridad de los usuarios y funcionarios. La señora presidente somete a  
12 votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA**  
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14

15 **J268-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio ASOREN-0094-2017 del 12 de julio  
16 del 2017 suscrito por el Licenciado José Antonio Quirós Espinoza, presidente de  
17 la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN),  
18 mediante el cual solicita autorización para realizar una actividad promocional, en  
19 beneficio de los asociados. **2-)** Autorizar se realice la actividad promocional  
20 solicitada por ASOREN los días 09 y 10 de agosto del 2017, en la parte superior  
21 de la rotonda del módulo central, segundo piso, siempre que esta no afecte los  
22 servicios ni la seguridad de los usuarios y funcionarios de la institución. **3-)**  
23 Facultar a la Administración para que en adelante sea quien valore y autorice las  
24 solicitudes de ASOREN para la realización de ferias promocionales, valorando  
25 para ello que no sean afectados ni los servicios ni la seguridad de los usuarios y  
26 funcionarios de la Institución. **4-) ACUERDO FIRME.**

27

28

1 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2 No hay asuntos por tratar.

3

4 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

5 No hay asuntos por tratar.

6

7 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

8

9 No hay asuntos por tratar.

10

11

12

13 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas treinta minutos se tiene por  
14 concluida la presente sesión.

15

16

17

18

19

20

21

22

23



---

**Cecilia Sánchez Romero**

**PRESIDENTE**



---

**Paula Azofeifa Chavarría**

**SECRETARIA**